



DESMONTANDO BULOS

Mayo 2024

“NOS ESTÁN INVADIENDO: MÁS DEL 25% DE LA POBLACIÓN TIENE NACIONALIDAD EXTRANJERA”

El Eurobarómetro especial 519 “Integración de los inmigrantes en la Unión Europea” de 2022, incluía un apartado sobre la percepción general del porcentaje de la inmigración. En el caso de España, y a la pregunta “Por lo que usted sabe ¿Cuál es el porcentaje de inmigrantes en la población total de nuestro país?” el 27% de las personas encuestadas contestaron que no lo sabían. Pero un 35% consideraban que el porcentaje de población extranjera estaba entre un 12% y un 24% y el 18% consideraban que la población extranjera representaba el 25% o más de la población total de España.

Según el Censo de Población anual del año 2023 del INE, la población española alcanzó las 48.085.361 de las que 6.089.620 tenían nacionalidad extranjera, el 10'54%.

“AQUÍ NO GASTAN NADA, TODO LO MANDAN A SUS PAÍSES”.

Según los datos de esta la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE, en 2022¹ los hogares cuyo sustentador principal tenía nacionalidad extranjera realizaron un gasto total que se estimó en **39.697.131.260 €**, y a su vez, se estimaba que el gasto de los hogares cuyo sustentador principal tenía nacionalidad española y extranjera fue de **16.017.715.870 €**.

El gasto de los hogares sustentados por una persona de nacionalidad extranjera y por una persona de doble nacionalidad fue, en 2022 de 55.714.847.130 euros. Esta cantidad supuso el 9'2% del gasto total de todos los hogares en España en 2022, 600.869.531.710 euros.

“VIVEN DE LAS PAGUITAS”.

La principal fuente de ingresos de los hogares extranjeros en España es el trabajo, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena. Así lo demuestra los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares de 2016 (INE):

- **El 60 % de los hogares extranjeros tienen como principal fuente de ingresos el trabajo por cuenta ajena, y el 12'5 % el trabajo por cuenta propia.**
- **Y si el sustentador principal del hogar extranjero es menor de 65 años, entonces estos porcentajes ascienden a un 65'2 % en ingresos del trabajo por cuenta ajena y a un 13'6 % en ingresos del trabajo por cuenta propia.**

“VIENEN IRREGULARES CON 63 AÑOS, COMPRAN UN CONTRATO, COTIZAN DOS AÑOS Y SE JUBILAN CON LA PENSION MINIMA CONTRIBUTIVA”

¹ Según esta encuesta, en 2022 se estimó el gasto medio por hogar en 31.567 €, y según la nacionalidad del sustentador principal:

Nacionalidad española:	32.313 €.
Nacionalidad extranjera:	25.175 €.
Nacionalidad española y extranjera:	27.304 €

Si acudimos a los datos que facilita el **Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)**, en la nómina de mayo de 2024 se pagaron un total de 9.429.744 pensiones de legislación interna (incapacidad permanente, jubilación, viudedad, orfandad y favor familiar). El **número de PENSIONES PAGADAS A PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA FUE DE 76.960, EL 0´81% DEL TOTAL DEL PENSIONES. En el caso de las 5.984.454 PENSIONES DE JUBILACIÓN, 24.260 fueron pagadas a personas de nacionalidad extranjera, el 0´4% del total de pensiones de jubilación.**

En cuanto a lo de que vienen en situación irregular, con 63 años compran un contrato, cotizan y se jubilan, además de los requisitos propios de nuestra Seguridad Social en cuanto al periodo de carencia necesario y en su caso, en atención a los Convenios bilaterales de Seguridad Social, nadie que llegue en situación irregular, puede comprar un contrato, acceder a la regularidad y cotizar a la Seguridad Social.

“MAS DE CIENTO MIL INMIGRANTES COBRAN PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS: MIL MILLONES DE EUROS ANUALES”

En el año 2022, según datos del IMSERSO, había un total de 437.959 perceptores de pensiones no contributivas de jubilación y de invalidez. De ellos **35.571 tenían nacionalidad extranjera, el 8´1%.**

El importe bruto de la nómina de PNC´s en 2022 fue de 2.957.423.674 euros. Tomando el importe anual medio de una PNC, lo recibido por los titulares de nacionalidad extranjera fue el 7´8% del total, 232.991.472 euros.

“LES DAN A ELLOS LAS AYUDAS ANTES QUE A LOS ESPAÑOLES”

Es preciso recordar que la población extranjera no comunitaria tiene mayor tasa de paro. En el **primer trimestre de 2024**, la tasa de paro de la nacionalidad española se sitúa en 11´12%, en el 13´1% para las personas nacionales de la UE y en el 20´66% para los nacionales de terceros países. En todos los casos, **la tasa de paro de las mujeres es mayor:** 12´37% para las mujeres españolas, 15´13% para las nacionales de la UE y 23´26% para las mujeres nacionales de terceros países.

También presenta un mayor riesgo de pobreza. Según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE correspondiente al año 2023 (con ingresos de 2022) el 47% de las personas extranjeras no comunitarias estaban en riesgo de pobreza, el porcentaje disminuía al 29% en el caso de la población nacional de la Unión Europea y al 16´2% en la población de nacionalidad española. En cuanto al riesgo de pobreza o exclusión social, esta llegaba al 57% en el caso de la población nacional de terceros países, al 36´5% para los nacionales de la Unión Europea y al 22´3% para la población de nacionalidad española.

Mayor riesgo de pobreza laboral: según EUROSTAT en el año 2023, el 31´9 % de los hombres nacionales de terceros países se encontraban en esta situación y el 28´3% de las mujeres del mismo grupo de población. En el caso de la población de nacionalidad española, los porcentajes eran del 10´4% para los hombres y el 8´5% para las mujeres.

Y pese a estos datos de paro y pobreza, según el **Informe sobre Rentas Mínimas de Inserción -año 2022-** del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en dicho año de los **262.888 titulares de Rentas Mínimas** en España (dato procedente de las Comunidades

Autónomas que diferenciaban a las personas titulares por nacionalidad), **el 28´8%, 75.923 tenían nacionalidad extranjera.**

Las ayudas se dan en función de la situación económica y personal o familiar, no por nacionalidad.

“ABUSAN DE LOS SERVICIOS SOCIALES”

Respecto al uso que hace la población extranjera del sistema público de Servicios Sociales, no tenemos más que acudir al informe del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 **“El sistema Público de Servicios Sociales. Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales 2022-2023”**:

- En 2022, el total de personas usuarias de estos servicios fue de 9.248.611 personas, de las que un **5% (493.010 personas) se englobaban en el sector de población “inmigrantes”**.
- Por tipo de prestación, el **79% del total de todos los/as usuarios/as del sector “inmigrantes”, lo fueron de la prestación de información y orientación**, que no conlleva prestación económica¹.

“EL COLAPSO DE LA SANIDAD PÚBLICA ES POR CULPA DE LOS INMIGRANTES”

Según la Encuesta Nacional de Salud, del Ministerio de Sanidad del año 2017, de las de 16 millones de consultas que recibió el Sistema Nacional de Salud, **el 11% fueron consultas efectuadas por personas nacidas en el extranjero (1´7 millones de consultas).**

La población extranjera NO ABUSA del sistema sanitario. En términos generales goza de un mejor estado de salud que la población autóctona, no hay que olvidar que se trata de personas más jóvenes, con una edad media inferior, y que acuden en menor media a las consultas médicas, y lo hacen cuando ya tienen síntomas, según muestra dicha Encuesta.

En cuanto a **la utilización de los servicios sanitarios, es muy similar al realizado por las personas nacidas en España**, si bien con **porcentajes ligeramente inferiores** por parte de las personas nacidas en el extranjero, y con **dos diferencias muy marcadas**: una menor utilización de los programas preventivos y un mayor incidencia de los embarazos y partos.

- **Solo el 1´63% de las personas nacidas en el extranjero participan en programas de atención al niño sano (incluida la vacunación), frente a un 6´10% de las nacidas en España.**

¹ **Información y Orientación**: “Esta prestación responde a la necesidad de los ciudadanos de acceder a los recursos sociales y ejercitar sus derechos en un marco de igualdad de oportunidades”. No conlleva prestación económica.

“Supone garantizar el derecho de la población, individuos, grupos e instituciones, a disponer de medios para conocer tanto los derechos que pudieran corresponderles, como los recursos sociales existentes para dar respuesta a las necesidades socialmente reconocidas como objeto de protección social, y de recibir, asimismo, el adecuado asesoramiento para poder canalizar de forma eficaz sus demandas hacia los diversos servicios que la sociedad ofrece, posibilitando así la igualdad de acceso a los mismos”.

- **El 31% de todas las hospitalizaciones por parto, corresponden a mujeres nacidas en el extranjero.**

“LAS MUJERES EXTRANJERAS DENUNCIAN FALSAMENTE POR VIOLENCIA DE GÉNERO PARA PODER TENER LOS PAPELES Y LA PAGUITA...”

En el año 2023, se presentaron 199.166 denuncias por violencia de género y 36.582 víctimas tenían orden de protección o medias cautelares, de ellas 14.050, el 38% habían nacido en el extranjero. En ese año se concedieron 5.537 autorizaciones a mujeres extranjeras en situación administrativa irregular por violencia de género.

Según la Memoria de la Fiscalía General del Estado, el promedio de condenas por denuncia falta por violencia de género entre los años 2009 y 2022 fue del 0´0083% sobre el total de denuncias.

...Y LUEGO SE VAN A SU PAÍS A COBRAR LA PAGUITA COMO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO TODOS LOS MESES Y A VIVIR CON SU MARIDO”

La ayuda prevista en el artículo 27 de la Ley Integral contra la violencia de género, es de pago único, no hay pagos mensuales. En cuanto a la Renta Activa de Inserción, está sometida a las mismas condiciones que el resto de prestaciones por desempleo. La inscripción como demandante de empleo durante toda la duración de la prestación, y la extinción de la prestación por ausencia del territorio nacional superior a 90 días.

“13 MILLONES DE ESPAÑOLES EN RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL Y DEDICAMOS 750 MILLONES DE EUROS DE LOS PRESUPUESTOS A FAVOR DE LOS INMIGRANTES”

Según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, la tasa AROPE del año 2022, 26´9, 12.760.175 personas se encontraban en España en situación de riesgo de pobreza o exclusión. **De esos casi 13 millones de personas, 3.362.660 tenían nacionalidad extranjera, el 26%, y 9.893.937 tenían nacionalidad española.**

En cuanto al presupuesto para el año 2023 de 750 millones de euros, 18 millones correspondían a la partida de personal, 680 a arrendamientos, reparaciones, indemnizaciones por razón del servicio, compras, suministros, material, 15 millones para la atención a refugiados de Ucrania o 36 millones en subvenciones. **Este dinero no va al bolsillo de los inmigrantes.**